MELO

CONFIANZA POR TRADICIÓN

20 de julio de 2021.

Señora
Yolanda Real
Directora Nacional de Registro de Valores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Ciudad.

Estimada Señora Real:

Por este medio, **Empresas Melo, S.A.**, tiene a bien comunicarle, que estará realizando la redención parcial anticipada de la serie "I", de la emisión de Bonos Corporativos de Empresas Melo, S.A., autorizada mediante resolución SMV-275-13 del 19 de julio de 2013 de la Superintendencia del Mercado de Valores.

La redención anticipada será efectuada el 20 de agosto de 2021, por **DIEZ MILLONES DE DOLARES CON 00/100 (US$10,000,000.00)**:

Serie	Monto	Tasa Fija	Vencimiento
I	10,000,000.00	5.25 %	30 de marzo de 2030

Tal como se estipula en el prospecto informativo se publicarán en prensa los avisos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de usted.

Federico Melo K.
Jefe de Operaciones
Grupo Comercial

Eduardo Jaspe
Vicepresidente de Finanzas,
Planeamiento y Tesorería